



EL VAPOR.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUNA,

Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General.

Revista de ambos mundos.

REPUBLICA ARGENTINA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Buenos-Aires junio 30 de 1834. — Año 25 de la libertad y 19 de la independencia.

A la honorable Sala de Representantes de la provincia.

El Gobierno se apresura á poner en conocimiento de la honorable Sala de Representantes una copia autorizada de las comunicaciones que ha recibido del Excmo. Gobierno de San Luis. La situación afligente en que se halla aquella provincia, y la exigencia con que justamente reclama el auxilio que pidió en nota de 20 de marzo último, hace esperar al Gobierno que la honorable Sala de Representantes se servirá acordar una preferente atención á la autorización que pidió este Gobierno en su comunicacion de 2 del corriente.

Dios guarde á la honorable Sala de Representantes muchos años.

Juan José Viamont. — Tomas Guido.

CIRCULAR.

San Luis junio 10 de 1834. — Año 25 de la libertad y 19 de la independencia.

Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos-Aires.

La provincia de San Luis ha tocado el último estremo de sus conflictos, y se ve en el caso de implorar el socorro de sus hermanas (que si se lo niegan) desaparecerá para siempre. Ella ha estado en todos tiempos á la par de las que mas pueden en los sacrificios que ha demandado el honor de la Patria, porque aquellos se han hecho en proporción de su patriotismo, y no en el de sus recursos: su localidad es el punto donde precisamente respiran los que transitan de los pueblos de Cuyo y república de Chile, al gran mercado de la República argentina, y es tambien la que hallándose mas al Sud, y mas débil que todas sufre con la mayor frecuencia las incursiones de los bárbaros, y la última que ha padecido el 3 del presente, ha sido mucho mas cruel que las anteriores, porque ni las mugeres, ni los niños, se han salvado del cuchillo de los salvajes.

El espacioso campo que ha abrazado la horda invasora, ha quedado desierto de víveres, y sembrado de cadáveres de toda edad y sexo. — A la vista de estos desastres, el Gobierno que firma los pone en conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador de Buenos-Aires, trasmitiéndole el clamor doloroso de sus conciudadanos desolados, é invocando su auxilio en favor de una provincia, colmada de mérito en la gloriosa lucha de la independencia, y desnuda al presente de todo para salvar los tristes restos de su existencia agonizante.

El infrascrito ofenderia gravemente la ilustracion del Sr. Gobernador á quien se dirige si para mover su patriotismo llamase su atención á los principios de la justicia, y á los compromisos que tienen entre sí las provincias Argentinas, para ayudarse mutuamente en la conservacion de sus derechos, y de su fortuna, ó si para escitar su compasion lo afligiese con la triste enumeracion de las desgracias que hoy oprimen á la infortunada provincia de San Luis; para ello basta solo á S. E. saber que la venganza de los bárbaros es insaciable, y que su crueldad no conoce límites. — La provincia de San Luis carece de todo lo necesario, para su defensa, y muy particularmente de armas y artículos de guerra, porque todos se han agotado en la penosa y larga contienda que ha tenido que sostener con los salvajes, cuando las mas de sus hermanas descansan á la sombra de los laureles que ha obtenido la República en la defensa de las leyes. Quiera pues el Excmo. Sr. Gobernador de Buenos-Aires dirigir su mano protec-

torá en favor de sus compatriotas de San Luis, correspondiendo á la esperanza que tienen en su patriotismo, y admitir el afecto que le tributan por el órgano del que tiene la honra de saludarlo.

Dios guarde á S. E. muchos años. — José Gregorio Calderon. — Romualdo Arez y Maldez. — *Está conforme.*

El oficial mayor en el Ministerio de relaciones exteriores. — Manuel de Irigoyen.

Copia. — San Luis junio 10 de 1834.

Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos-Aires.

Ya se han realizado los temores que el Gobernador que firma en asocio de los Excmos. Gobiernos de Mendoza y San Juan indicó al Excmo. Gobierno de Buenos-Aires, en nota de 12 de marzo del presente año, en que recordando á S. E. los continuados sacrificios de esta Provincia, ya en la guerra de la independencia ya en las convulsiones intestinas en que el genio del mal ha afligido la República; imploraba el auxilio del poderoso pueblo de Buenos-Aires para cubrir la Provincia de las incursiones de los salvajes, que la afligen constantemente, conociendo su debilidad. — El 3 del presente han perpetrado los bárbaros una cruel invasion que ha penetrado el centro del territorio de San Luis, en donde han ejercitado, no solamente las atrocidades comunes á su genial barbarie, sino que han añadido la de degollar mugeres y niños, dando á algunos de estos inocentes una muerte lenta y la mas dolorosa. La poca fuerza que los ciudadanos á costa de quitar el pan de sus hijos, han podido reunir hasta hoy no ha sido bastante para contener la mas pequeña parte de los desastres que la fuerza enemiga ha ocasionado. Toda la Provincia ha esperado el remedio de tantos males en la generosa simpatia con que el Excmo. Gobierno de Buenos-Aires acogió la solicitud de una fuerza veterana, según lo manifestó en su apreciable nota de 16 de abril próximo; y aunque es verdad que en ella no se aseguraba el envío de este auxilio que pendía de la resolucion de la honorable Representacion Provincial, no por eso dudó la Provincia encontrar allí su remedio, acostumbrada á recibir siempre las mas relevantes pruebas del patriotismo y confraternidad de Buenos-Aires. Con esta esperanza, se ha alimentado hasta hoy la union de los habitantes de S. Luis; y ella ha sido la que los ha detenido al rededor de sus hogares, re trayéndose mutuamente de abandonarlos á merced de los bárbaros, y peregrinar á otras provincias mendigando hasta la tierra que pisan sus plantas desprovistas. Este es el estado en que al presente se halla la provincia de S. Luis; toda es llanto y desolacion. La horda enemiga aun existe en la frontera, y se ignora si con intencion de cargar de nuevo sobre los restos miserables de una patria desgraciada. Ni por un momento creyó el infrascrito que en el ánimo del Excmo. Gobierno de Buenos Aires haya cabido la idea de conformarse con que desaparezca una provincia que compone parte de la República Argentina, y que á mas de ser acreedora por tantos títulos á la consideracion de las demas, escita al presente la compasion de todas: si así lo hubiere creído no ocuparía de nuevo la atención de S. E. con la triste narracion de los innumerables males que la afligen. El lo hace alimentando su confianza en el patriotismo del Excmo. Gobierno á quien se dirige; y espera que, á mas de conseguirlo, tendrá S. E. la dignacion de darle una pronta contestacion para manifestarla á sus conciudadanos, con el fin de que cada cual pueda buscar un asilo donde salve su vida, en el inesperado caso de que el destino haya decretado que S. Luis se borre de la lista de las demas provincias argentinas. Dios guarde á V. E. muchos años. — José Gregorio Calderon. — Romualdo Arez y Maldez. — *Está conforme.*

El oficial mayor en el ministerio de relaciones exteriores. — Manuel de Irigoyen.

Las Comisiones de hacienda y militar, justamente animadas del interés que inspira la suerte de un pueblo hermano que tanto se ha distinguido en la gloriosa lucha de la independencia, ha aconsejado á la Sala la sancion del siguiente proyecto, para cuya consideracion fueron citados los Sres. Representantes á las 12 del día de hoy.

PROYECTO DE DECRETO.

ART. 1.º Se autoriza al gobierno para disponer de una fuerza de doscientos hombres de caballeria del ejército de la provincia en proteccion de las fronteras de Cuyo.

2. Dicha fuerza gozará del mismo sueldo en moneda corriente y vestuario que los demas cuerpos de su clase de la provincia.

3. El Gobierno podrá invertir en el rancho de dicha fuerza la suma correspondiente á catorce pesos moneda corriente mensuales por hombre, en lugar de los diez que se pagan á los cuerpos de esta guarnicion.

4. Se autoriza al gobierno para que habilite esta fuerza con seiscientos caballos que sacará de esta provincia, y con la caballada que existe en Mendoza perteneciente á este gobierno, debiendo hacerse las ultteriores remontas por las provincias que se auxilian.

5. Se autoriza igualmente al Gobierno para que invierta la suma de cuatro mil pesos moneda corriente en los gastos extraordinarios que exija el transporte de los doscientos hombres.

6. Dicha fuerza auxiliar existirá en las fronteras de Cuyo hasta el término de un año; y si por mas tiempo fuese precisa su continuacion, se pedirá previamente á la Representacion de la provincia la correspondiente autorizacion.

7. El gobierno auxiliará á la mayor brevedad á la provincia de S. Luis con doscientas tercerolas con sus correspondientes correages y la dotacion competente de municiones, y trescientas lanzas.

8. Comuníquese al poder ejecutivo.

Obligado. — Anchorena. — Terrero. — Senillosa. — Rolon. — Vidal. — Rosas. — Montesdeoca. — Martinez. (El Estenógrafo.)

AMÉRICA MERIDIONAL.

Buenos-Aires 22 de abril.

CÓLERA MORBO.

Se lee lo siguiente en los últimos periódicos del Brasil:

«Habiendo nuestro Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Paris recibido del Encargado de negocios de Méjico en aquella Corte la descripcion de una planta (*amapola silvestre*), de cuya aplicacion en los ataques del cólera morbo se han reportado los mas favorables resultados, y debiendo este objeto interesar mucho la facultad de medicina, la Regencia en nombre del Emperador, tiene á bien mandar remitir á V. S. una copia de la susodicha descripcion para su conocimiento.

«Dios guarde á V. S. Palacio marzo 6 de 1834. — Antonio Pinto Chichorro de Gama. — Al Presidente de la Sociedad de medicina.»

Traduccion.

«En Tepatellau (estado de Jalisco) ninguno ha muerto del cólera haciendo simplemente uso de la raíz de una planta que llaman *amapola silvestre*, y de que abunda el pais. Es una asta de poco mas de vara, dividida en nudos, cada uno de los cuales tiene pequeñas hojas, y una flor color de violeta cargada, cuyo centro es amarillo. Esta flor es del tamaño de un gra uo de pico.

«La planta de que se trata, da en su raíz pequeños bulbos, muy semejantes á los del *xicama*. Cuando la enfermedad acomete á alguno, se le hace beber el jugo exprimido en un vaso. Aquí esta planta hace provecho á cuantos usan de ella, y los cura perfectamente. Luego que el enfermo la toma, se levanta y prosigue en sus ocupaciones. Este bulbo no se puede confundir con otro cualquiera, porque es fósforo. Poniéndose de noche en un vaso trasparente lleno de agua clara, y depositado el vaso en una cámara oscura, al cabo de un cuarto de hora se vuelve brillante. En fin, esta planta hace prodigios.»

PRUSIA.

Berlin 15 de setiembre.

Existen dos opiniones en nuestra corte, la una moderada, prudente, favorable á un progreso cuerdo: la otra, exaltada, intollerante y contraria á la reforma.

«El primer partido, fuerte por el apoyo del rey, cuenta en su seno los ministros Witzleben, Ancillon, secretario íntimo del rey, Albrecht, M. Timon y otros. El segundo, dirigido por el príncipe real, se compone de los infantes, del ministro de justicia, del conde de Brandebourg, hermano del rey, y algunos títulos que tienen bienes en Rusia. Entre estos bandos palaciegos hallase el duque Carlos de Mecklenbourg, comandante de la guardia, cortesano sobrado sagaz para decirse, sabiendo que las quejas del príncipe real desplazan al rey, y que este recela que las ideas que manifiesta inutilicen un día parte de lo que él ha obrado en favor de la causa pública. Sin embargo, los prusianos están tranquilos. Saben que no puede acontecer esta desgracia porque tienen

escelentes códigos, únicos y verdaderos baluartes de la libertad civil.

El duque de Cumberland, uno de los torys mas decididos, y que habita por lo regular en Berlin, aumenta el partido del príncipe; bien que este se estrellará siempre contra la razon ilustrada de las leyes, y el carácter retirado y pacífico del rey. La repugnancia que manifestaba el soberano por el viaje de Saint-Petersbourg, provenia de sospechar que aun habria de reprimir alguna demostracion política de su yerno el emperador Nicolás. Así es que no solo partió de Berlin de mal humor, sino que no tuvo dificultad en manifestarlo al príncipe de Wittgenstein, su gran Chambelan y amigo el mas antiguo. Una vez llegado á Koenigsberg, y persuadido de que no iba el Emperador, se ha manifestado mas placentero, ha recorrido la ciudad y ha dado una gran comida en la que nada se habló de negocios serios ni de política. Asistió á ella el general Paskewitsch, á quien trata el rey con suma distincion, aunque no con el afecto y la ternura que mostraba al difunto mariscal Dievitsch, natural de Silesia, y por consiguiente vasallo suyo. Su sucesor el general Paskewitsch, no solo le ha reemplazado en el mando, sino en el favor del Czar.

La existencia de las dos opiniones que dividen la corte prusiana, explica el fenómeno de que tan a menudo se vean en las estranjerías agentes de Berlin para proteger una causa que desaprobaba la moderacion del rey. Los que le conocen á fondo saben que no solo está contra los movimientos de D. Carlos, sino que apetece reconocer el gobierno ilustrado de la REINA Gobernadora. Solo las observaciones de San Petersburgo, y los esfuerzos del príncipe real, que aseguraba que España es carlista por esencia, determinaron al anciano Monarca á esperar el éxito de los acacimientos para decidirse. El partido del príncipe ha hecho promesas á D. Carlos; pero nunca ha habido la menor demostracion de parte del gabinete del rey. Esta conducta es constante respecto de los demas episodios de familias reales que ofrece la historia contemporánea. Si el príncipe lisonjeaba á Carlos X, el rey se ha mostrado fiel al reconocimiento del gobierno de Luis Felipe. Cuando la duquesa de Angulema quiso sondear su ánimo, interrumpióle el discurso de una manera poco satisfactoria para las ilusiones enriquistas.

San Petersburgo 6 de setiembre.

Es falsa la noticia de que el emperador Nicolás se halla malo del pecho. La emperatriz es la que sufre esta dolencia de resultas de su aficion desmedida al baile. Se han recibido noticias de la prolongacion de la lucha española, y la posibilidad de una intervencion francesa.

Desde luego puede asegurarse que la corte de Berlin no se opondrá á semejante intervencion, y que su prudencia será imitada por ambos emperadores, el de Austria y el de Rusia.

Lo que aquí nos ocupa mucho es la miseria que se nota en varias provincias, y la cuestion oriental. Nuestro interés no se estiende á lo que pasa en el extremo opuesto de Europa, y bastante tiene que atender con el progreso asiático y la confederacion germánica. Sabemos además que las divisiones intestinas de la Península ibérica no la permitirán, hasta que pase macho tiempo, un papel algo preponderante en el orbe político.

(Coprespondencia del Constitucional.)

INGLATERRA.

Londres 22 de setiembre.

La princesa de Beira, hermana de la difunta esposa de D. Carlos, y los hijos de este, junto con su servidumbre, salieron el 17 por la mañana de Alverstové para Hanover-Square, donde piensan fijar su residencia.

(Hampshire Telegraph.)

De Stuttgart escriben con fecha del 19 lo que sigue:

«Ayer á las 9 de la mañana se abrió la primera sesion pública de la reunion de médicos y naturalistas, en la sala de las sesiones de la cámara de los Diputados. El Príncipe Real, acompañado de su preceptor, tomó asiento detrás del sillón del Presidente del Congreso científico. En lo interior del salon distinguíanse, entre otros funcionarios del Estado, el Sr. de Schayer, consejero de Estado, jefe del departamento del interior, y el Sr. Consejero privado de Herdegen, jefe del departamento de Hacienda.

«El Sr. de Kiemeyer, consejero de Estado, presidente de la Asamblea, abrió la sesion con un brillante discurso, despues del cual el profesor Jager de Stuttgart leyó los estatutos de la Sociedad. Acto continuo disertaron sobre varios puntos de historia natural los señores profesores Wideman de Tubinga, y Gemellaro de Castana: este último peroró en latin.

«Terminóse la sesion con la lectura de un trabajo original del Sr. Sobolewski, coronel ruso, sobre el modo de trabajar la platina. (En medio del salon habia una mesa con varias muestras de este metal.)

«Al cerrar la sesion, el Sr. Jager previno á la asamblea que la segunda sesion se verificaria el lunes, y la tercera el miércoles próximos; y dió parte á los miembros de la reunion que S. M. habia tenido la bondad de obsequiarlos con un almuerzo que tendria lugar el domingo, dia 21, á la una, en Hohenheim.» (1)

Los canales de Inglaterra abrazan una estension de 2174 millas inglesas (mas de 700 leguas); los rios navegables, 1820 millas (mas de 600 leguas); los canales principiados, 40 millas; los caminos de hierro concluidos ó empezados, 500 millas (170 leguas). Suma en todo 4534 millas.

En Irlanda los canales ocupan un espacio de 270 millas, los rios navegables, 217 millas; en todo 487 millas.

(Globe.)

Ha corrido la voz, dice la Gaceta médica de esta mañana, que el cólera ha aparecido otra vez en Londres con un grado de malignidad que no

(1) Es de advertir que estas asambleas de sabios llamadas congresos científicos están de moda en las naciones mas cultas de Europa. (N. de la R.)

tiene ejemplo en las dos épocas anteriores en que la hemos padecido. Noticias de esta especie, aun cuando sean verdaderas, son imprudentes, porque no sirven sino para alarmar los ánimos de la muchedumbre: pero si, como sucede al presente, no están apoyadas en ningún hecho, son indignas de todo crédito. La verdad es, y lo anunciamos con satisfaccion, que el cólera, aunque ha retoñado todos los veranos desde su primera introduccion, ha disminuido cada vez en intensidad, y siguiendole esta regla general, ha sido menos maligno este año que los precedentes. (Globe.)

ESPAÑA.

Madrid 1 de octubre.

S. M. la REINA nuestra Señora y su augusta Madre la REINA Gobernadora, y la Serma. Sra. Infanta doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

Continúa la sesion del dia 22 de setiembre.

«Señor, en la deuda de las Cortes no hay la menor duda de su legalidad, ¿y cómo es posible que se hubiesen negado á reconocerla la mayoría ni la minoría? Es un débito que real y positivamente ha contraído la Nacion; pero es preciso no desentenderse de que esta no ha recibido los valores en su totalidad nominal, porque de los empréstitos de las Cortes del año 20 al 23 la mayor parte de ellos no produjeron el 50 por 100 metálico. El empréstito llamado Nacional fue el que únicamente produjo el 50 por 100 en metálico, y 50 por 100 en deuda con interés que se amortizó acto continuo: quiere decir, que la Nacion recibió el metálico mas un capital igual que se amortizó, y se quitó una carga anual de intereses. Los posteriores que se hicieron con la casa de Ardouin, ó no sé con cual (porque despues de tantos años que he faltado de mi país he olvidado los nombres), dieron productos bien bajos, y este es el dia que aun ignoramos los verdaderos resultados de ellos.

«Los ingleses nunca entraron con la España en las operaciones de empréstitos, y no fue por falta de que se les hiciese invitaciones, y ademas que se enviaron emisarios á Londres con el objeto de contratar algun empréstito con las casas de Campbell, Baring, Lubbock, Goldsmith y otros; pero nada consiguieron, y ¿por que? porque los ingleses miran desde muy lejos los asuntos políticos, y no se empeñan en esta clase de negocios sino cuando los consideran con seguridad.

«Nadie hubo que se presentase á contratar ningun empréstito con las Cortes despues de los sucesos del 7 de julio del año 22, cuando parecia que su causa estaba mas asegurada que nunca.

«Nadie se presentó, no señor, ni franceses ni ingleses entraron en nuevos empréstitos con las Cortes, solamente se presentó lo casa española de Bernaldes, de Londres, á contratar por el empréstito de 800 millones de reales que las Cortes concedieron al Gobierno en diciembre de 1822, el cual ha dado resultados mas ruinosos que todos cuantos se han contratado hasta ahora, porque habiendo librado el Gobierno á cargo de Bernaldes una suma de 80 á 100 mil libras esterlinas, en primeros de 1823, aquel banquero dejó protestar las letras, y habiendo vuelto sobre el Gobierno, este acordó en Cádiz que fuesen recogidas en Londres por comisionados que ya habia enviado, dando en pago inscripciones del empréstito llamado de Bernaldes al mejor cambio posible, y fue en la mayor parte al 28 por 100, algo hasta 36, y aun existen varias letras sin recorrer; y esto entiendo que es lo que llaman empréstito de Cádiz, que no hubo tal, y sí reembolso de letras protestadas.

«Cuando en el discurso del Trono se anunció un arreglo en la deuda extranjera, el 5 por 100 estaba de 80 á 85 por 100, la renta perpetua del 3 por 100 estaba igualmente desde el 49 á 50, é inmediatamente que se hizo público el proyecto de ley, principiaron á bajar tanto dichas rentas en Paris y demas plazas, que solo por la medida de reducir la mitad á deuda activa y la mitad á pasiva ó íferida sin dinterés, la desconfianza se estendió por todas partes, habiendo bajado en Paris la primera hasta 28 y 26 por 100, y la segunda hasta 20 por 100, baja que equivale á 60 por 100, lo cual ha influido 10 por 100 en la deuda interior por falta de concurrencia de los estranjeros, porque ya estos hicieron subir nuestros créditos hasta el 70 por 100 el 5 por 100, y á 60 por 100 y 4 por 100, porque hallaban mas ventajas emplear su dinero en España que no en el estranjero; y por esta razon concurrieron el año pasado á Madrid, compraron de 80 á 100 millones, hicieron subir nuestro 4 por 100, de 42 á 60 por 100, y en el dia desconfiando del Gobierno de España por la marcha que observan en su descédito, vuelven á remitir á Madrid los efectos que compraron para venderlos á cualquier precio, con el fin de realizarlos: señor, he visto estos créditos devueltos: el abatimiento del crédito es tal que es temible verlo muy pronto á 40 por 100, y no estrañaré que á estas horas se haga en la bolsa á 50 por 100; cuántas desgracias habrá que ver de sus resultas en el comercio y en los interesados particulares, muy breve las experimentaremos; vamos ahora á ver cual será el resultado de no reconocer esta deuda.

«Ya se ha dicho que el Sr. de Palarea, y por el Sr. de Ochoa y otros, que este asunto debe tratarse con toda la detencion que merece, pero si al fin tendrémos que pagar los intereses, habrá que hacer antes la liquidacion en los bonos de Cortes: porque en la deuda ó empréstitos franceses está hecho, ó poco hay que hacer mediante que se han dado títulos, y presentados estos de hecho quedarán reconocidos: se ha supuesto que ha habido malversacion en la emision de títulos; no lo creo, porque es muy fácil su reconocimiento por los registros, y si hubiese algun duplicado, solo se reconocerá el legítimo.

«Se ha dicho por algunos señores que el gobierno francés hará reclamaciones al nuestro si no reconocemos los empréstitos hechos por sus súbditos desde el año 23 acá; pero que esto nunca podrá acarrearlos su enemistad.

«Esto es cierto, porque la obligacion de todo gobierno es velar sobre los intereses de sus súbditos, y reclamar el cumplimiento de las obligaciones contraídas. Pero yo añadiré aun; que aunque no hubiese esta consideracion, la justicia, por sí sola, bastaria para inclinarnos á reconocer empréstitos hechos por un gobierno que estaba reconocido: y la prueba la tenemos en la deuda reconocida al gobierno inglés, que reclamó en noviembre en nombre de sus súbditos lo que la España les debía, y la España les reconoció los 90 millones que pedían á condicion que los ingleses recibiesen las

reclamas que tenían los súbditos españoles; y efectivamente, ascendiendo estos á 20 millones, se rebajaron de las reclamas inglesas, á condicion de cargar en un tiempo dado los títulos; y resultando que la España restaba á los ingleses 70 millones, se pagaron luego los 40 millones en metálico de los productos de los prestamos de Francia, y por los 30 millones restantes se dió al gobierno inglés á razon de 50 por 100 60 millones al 5 por 100, á condicion de que en los primeros 4 años pudiese redimirlos á 55 por 100, y pasados á 60 por 100; de forma que estamos en el derecho de rescatar, cuando estemos en desahogos, por 36 millones los 60 que hemos dado en capitales de rentas.

(Se concluirá.)

Partes recibidos en la Secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

La fiel ciudad de Santander, su guarnicion, su Milicia urbana, los buques y fuerza de marina que se hallaban en su puerto mostraron á tal punto su decision por sostener los derechos de nuestra augusta REINA en el momento imprevisto de encaminarse hacia dicha ciudad la faccion, que batida dos veces ha sido arrojada de Castilla, que S. M. se ha dignado resolver se manifieste á cuantos tuvieron parte en aquella noble resolucion el particular aprecio que le merecen, mandando se publiquen los partes siguientes:

Comandancia de las armas de Santander.—Escmo. Sr.: Mi ignorancia del punto en que se encuentra el Capitan general de estas provincias, me obliga á elevar al conocimiento de S. M. la REINA Gobernadora directamente el parte que le dirijo en esta fecha.

Escmo. Sr.: A la una y media de la madrugada del dia 20 del corriente me dió aviso el comandante de infanteria don Felipe Arce que la columna del mando del coronel don Fermin Escalera se dirigia á esta ciudad, perseguida por la faccion de Castor y demas cabecillas, en número segun se creia de 3 á 4000 hombres.

En el momento mandé tocar generala; y avistándome con el gobernador civil de la provincia me diriji á las casas consistoriales, y reunido el batallon de Urbanos de esta ciudad, le ofreci á viva voz que solo por encima de mi cadáver podrian entrar los enemigos de la REINA nuestra Señora en esta ciudad, lo que produjo el mayor entusiasmo. Cuantos partes recibiamos el gobernador civil y yo, no dejaban duda de que la faccion era numerosa; pero á las tres de la madrugada nos hallábamos ya bien dispuestos á defender esta ciudad, clásica por su fidelidad á nuestra inocente legítima REINA, concurriendo todas las autoridades, corporaciones, gefes y oficiales de todas armas á porfia á auxiliarme en todos sentidos; así como el brigadier D. Meliton Perez del Camino, comandante en jefe de las fuerzas de mar en este puerto, hizo desembarcar 110 hombres de marina con sus correspondientes oficiales; me ofreció guarnecer la batería de S. Martin, y armó launchas para obstruir el camino real en el punto de Campojiro, haciendo además acoderar un bergantin para batir las alturas que dominan esta ciudad, en caso de que las ocupasen los enemigos. Una hora antes de amanecer estábamos ya en disposicion de escarmentar cuantas hordas de salteadores pudiesen acercarse á esta ciudad, cuyo ayuntamiento y batallon de Urbanos nada nos han dejado que desear al gobernador civil y á mí, asistiéndonos todos los beneméritos regidores á porfia en cuanto nos ocurría. El comandante de marina de esta provincia concurrió á prestarnos cuantos auxilios le pedimos; así como el intendente de Rentas me ofreció la fuerza de los resguardos en el momento que la necesitase.

Mi primera atencion para evitar la confusion, causa primordial las mas veces de las desgracias, fue la asignacion del puesto que cada uno debia ocupar, lo que llenó completamente la orden de la plaza de aquella mañana, y fue consecuencia de una junta de guerra compuesta de todos gefes, celebrada en las mismas casas consistoriales, tan luego como dicté las primeras y mas importantes medidas. En medio de la declaracion de estar invadida esta ciudad del cólera-morbo por la autoridad correspondiente, ha subsistido esta poblacion inimitable dos dias con sus noches con las armas en la mano, sin oírse mas que viva ISABEL II, viva su excelsa Madre la REINA Gobernadora. A la tercera noche di algun descanso con grandes precauciones, y tres puestos avanzados de infanteria y caballeria, porque la faccion ha permanecido en los valles de Carriedo y Toranzo, que se sentirán por mucho tiempo de su presencia.

Bergantin Guadalete.—Escmo. Sr.: Al oír el toque repetido de generala en la plaza á las dos de la mañana del 20, dispuse se hiciese zarraucha general de combate; que las guarniciones de los buques se preparasen para desembarcar, y que mi oficial de órdenes del alférez de navio de la Real armada D. Pedro Pablo de Cagigao con dos botes armados se aproximase al muelle con la debida precaucion, y si le era posible comunicase inmediatamente con el gobernador de la ciudad para saber las ocurrencias y ofrecerle mis auxilios. A las dos y media regresó con la noticia de que una faccion de 3.500 hombres venia persiguiendo al coronel Escalera, quien con su pequeña columna estaba ya replegado en el paseo de Becedo; la Milicia urbana quedaba ya sobre las armas, y el gobernador tomando las debidas providencias para su defensa. A las tres estuvo formada en la plaza vieja toda la tropa de los buques en número de 108 hombres con sus oficiales respectivos á la cabeza, y al mando del teniente de navio de la Real armada D. Antonio Landa.

En seguida mandé que el bergantin Guadiana se acoderase frente al muelle, y que la Perla y Guadalete quedasen en el mismo fondeadero, que es al N. de la catedral, listos tambien con coderas para poder jugar á discrecion la artilleria de ambos costados y dirigir los tiros á las alturas de la ciudad, si el enemigo osaba aparecer sobre ellas. Se armaron la lancha de la fragata con un cañon de á 24, el bote y los de este buque y Guadiana al mando de un oficial cada uno, y ordené se dirigiesen á las playas contiguas á Peña Castillo, donde mas se acerca á la orilla del camino real, á fin de que si la marea les permitia llegar hasta el pequeño puente que allí hay, y una vez bien descubierto dicho camino, batiesen á los enemigos que por él pasasen. Por último, á las siete y media ya estaba cubierto todo el servicio de la bahía; embarcados á bordo de la Perla 4.500 fusiles que remitieron de la plaza, por no considerarlos en ella bien seguros; custodiados en la fragata mercante San Juan, fondeada á tiro de pistola de este buque, 250 facciosos que se hallaban en la cárcel y otros depósitos de la ciudad; y ademas se continuaba embarcando los 2.500 cartuchos de fusil con bala y 450 piedras de chispa, ofreciendo al gobernador mas municiones de guerra y oficiales y marineros armados para reforzar la guarnicion del castillo de S. Martin.

Por las noticias adquiridas á las dos de la tarde de la posicion del enemigo, mandó el gobernador de la plaza que la tropa del

po ser algo, y debe ser contado en el número de los hombres especiales que se recomiendan por una cantidad de prendas elevadas muy superiores á los cortos defectos que en ellos hayan podido separarse.

(R. española.)

BARCELONA.

Por edicto del 3 del corriente la Autoridad administrativa ha invitado á los vecinos de esta Ciudad á que se abstengan por ahora de usar vino nuevo ó del año, mandando al propio tiempo que hasta 1.º de diciembre próximo nadie se atreva á vender en Barcelona y sus alrededores vino procedente de la actual cosecha, bajo pena de 320 rs.

Sabemos que las juntas de muchos barrios tienen bastante adelantados sus trabajos de reparto, para hacer cuanto antes efectivo el contingente necesario para el reemplazo del ejército.

El día 1.º del corriente se abrieron las varias clases de enseñanza que costea el distinguido celo y patriotismo de la Real Junta de Comercio del Principado.

El mismo día inauguró también su año académico el Real Colegio de Farmacia de S. Victoriano.

Hemos recibido tres artículos comunicados relativos todos á la necesidad y ventajas de la hospitalidad domiciliaria: la abundancia de materias nos quita el gusto de darles cabida en nuestras columnas. Tocamos ya este punto en el n.º 92 del Vapor; y á lo que entonces espusimos, añadiremos tan solo en cierto modo contra el Sr. R. y F. (que firma uno de dichos comunicados) que sin embargo de las ventajas que ofrece la hospitalidad domiciliaria buenos son los hospitales cuando se llenan de facultativos ilustrados y filantrópicos.

La Redaccion ha recibido el siguiente aviso: En atencion de las actuales circunstancias este Ayuntamiento ha determinado suspender la feria que debia celebrarse en esta villa á los 18 de los corrientes; por tanto tiene de merecer de V. se sirva anunciarlo en su Periódico, advirtiéndole que anticipadamente se avisará por el mismo, el día que determinare para el efecto de tal celebración.

Así lo espera esta Corporacion del bien conocido carácter de V. Dios guarde á V. muchos años.—Verdú 5 octubre de 1834.—D. A. D. M. A.—Ramon Prats secretario.

De la Seo de Urgel, con fecha del 4 nos escriben lo siguiente: A las 6 de la mañana de ayer cuatro facciosos salieron al encuentro del correo, y junto á Turana le quitaron la correspondencia.

Estamos aguardando con ansia á nuestro Esmo. Sr. Capitan General, que anda purificando de estos bandidos á toda la montaña. Dispensos y rechazados no tienen mas venganza que ejecutar alevosamente estas raterías.

Aleance.

CORTES.

Estamento de Procuradores.

En la sesion del 27 de setiembre quedó aprobado el artículo 2.º del proyecto de ley sobre deuda extranjera y empréstito en los términos siguientes: Se procederá inmediatamente al exámen y liquidacion de cuentas con los prestamistas.

En la sesion del mismo día quedó desaprobadó el artículo 3.º del mismo proyecto de ley por 58 votos contra 44.

El Sr. conde de las Navas presentó la siguiente proposicion: «Pido que pasen á la Comision los artículos del proyecto, desde el 3.º inclusive hasta el 11.º esclusive, por ser todos ellos casi derivaciones de aquel.» Fue tomada en consideracion y aprobada.

En la sesion del 29 la Comision dió cuenta de su encargo, presentando á la deliberacion del Estamento los artículos redactados en la forma siguiente:

Artículo 3.º. Todas las obligaciones y títulos que representan ahora la deuda extranjera se cambiarán en el término de un año, despues de la promulgacion de esta ley, por otros nuevos títulos de igual valor nominal, al interés de 5 y 5 por 100, segun fueron contratados.

Artículo 4.º. Los intereses devengados y no pagados de la deuda contratada desde 1820 á 1823, y los billetes llamados de premio se capitalizarán por 40 avos parte en los 40 años comprendidos desde 1.º de enero de 1835 á 31 de diciembre de 1874, formando 40 series, que por sorteos anuales pasarán á la deuda con interés, y gozarán del premio anual de 5 por 100.

Artículo 5.º. Toda la deuda extranjera, convertida á los nuevos títulos que se dejan espresados, tendrá un medio por 100 de interés anual su amortizacion.

Artículo 6.º. No padecerá alteracion, ni se incluye en ninguna de estas disposiciones la parte de deuda extranjera creada para satisfacer al tesoro de Francia, y las reclamaciones inglesas, en virtud de los tratados concluidos en 28 de octubre y 30 de diciembre de 1828.

Artículo 7.º. El Secretario de Estado, y del Despacho de Hacienda nombrará la comision ó comisiones que deben entender, segun el artículo 2.º, en el arreglo de cuentas con los prestamistas; tomará también las medidas correspondientes para que se verifique la conversion de que hace mérito el artículo 3.º, en las plazas de Londres, Paris, Amsterdam y Amberes; y últimamente, señalará los plazos más convenientes y uniformes para el pago de semestres, empezando á contarse los correspondientes á honos de Cortes desde 1.º de enero de 1835.

Madrid 28 de setiembre de 1834.—Francisco Crespo de Tejada.—El marqués de Someruelos.—J. V. de Aguirre Solarte.—José de Fontagud Gargollo.—Rufino Garcia Carrasco, secretario.

El Sr. marqués de Montevirgen leyó el siguiente voto particular firmado por S. S. y el Sr. Florez Estrada.

Voto particular de los señores D. Alvaro Florez Estrada y marqués de Montevirgen.

Personados los individuos que suscriben que el acuerdo del Estamento ha sido, que el artículo 3.º, volviése á la Comision para que le modificase, y no para que adoptase en su lugar el artículo del voto particular de la minoria de la Comision, que en su opinion seria muy gravoso á los intereses de la Nacion, tienen el honor de presentarle modificado en los términos siguientes:

Artículo 3.º. Toda esta deuda extranjera se distinguirá en deuda activa y deuda pasiva.

Su conversion en deuda activa y deuda pasiva, se ejecutará en la proporcion de dos terceras partes en deuda activa, y una tercera parte en deuda pasiva.

Y en todo lo restante hasta el artículo 11 están conformes con la Comision.

En la sesion del 30 quedó desaprobadó por 57 votos contra 41 el artículo 3.º refundido por la mayoría de la Comision.

El Sr. Presidente manifestó: que el Sr. conde de las Navas habia presentado una proposicion con ese objeto, la cual leyó el Sr. secretario Gonzalez, y es la siguiente: «Pido que se ponga á votacion el artículo tal como lo presenta el voto particular de la Comision.»

El Estamento tomó en consideracion esta propuesta, y en su virtud se puso á votacion el artículo presentado por los Sres. Florez Estrada y marqués de Montevirgen, y fué aprobado por una mayoría bastante considerable.

Ha sido electo procurador á Cortes por la provincia de Cádiz el Sr. don Antonio Alcalá Galiano.

El 28 del pasado llegó á Madrid el sobrino del famoso Rostchild de Paris. Es escusado decir que allí le llevaron negocios de los que actualmente se tratan en el Estamento de Procuradores.

Ayer á las cuatro de la tarde ha llegado un correo espedido, segun se nos ha dicho, por el general Manso, con la noticia de haber sido completamente batidas por el brigadier Iriarte las facciones de Sopelana y Castor.

Nos escriben de Vitoria con fecha del 23: «Se ha fortificado á Olozagoitia, y se va á fortificar á Alsasua; esto prueba que se trata de asegurar las comunicaciones entre Vitoria y Pamplona. Se reunen tambien en Vitoria materiales para dar algunos barrenos en los puertos de la sierra de Andía. Esta medida, si se lleva á efecto, será de la mayor utilidad, pues privará de sus guaridas á los facciosos, y facilitará la comunicacion de nuestras tropas.»

(E. de Comercio.)

En el Boletin oficial de la Coruña leemos el importante aviso que sigue:

Gobierno civil de la provincia de la Coruña.

Segun parte que se acaba de recibir del Subdelegado de policia de Betanzos, se ha recuperado toda la correspondencia de la Habana, que fué interceptada el día 7 por el bandido Lopez, la que con la escolta suficiente se conduce á Betanzos con los criminales que la retenian en su poder. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y satisfaccion.

Antonio Loriga.—P. A. de S. S.—Antonio Tenreiro Montenegro.

Annunciamos al público, que ayer 29, fué preso y conducido á la cárcel de Corte el teniente coronel don Manuel Mateo (a) Pavon, nombrado mariscal de campo y comandante general de Castilla la Nueva por el Pretendiente. Esta prision es tanto mas importante, cuanto el citado Pavon es uno de aquellos conspiradores en quienes los enemigos de nuestra inocente REINA tenían fundadas sus necias esperanzas; segun las espresiones del dicho Pavon al entrar en la cárcel, parece que se hallan envueltas en la conspiracion personas de alta categoria.

Esta captura tan interesante se debe al zelo infatigable de don Nicolás Luna, comisario de policia de la quinta demarcacion, al del celador don Blas Lopez, al de su hermano don Julian, y al de don Manuel Calero, cabo segundo de la Milicia urbana; quienes, sabiendo que el referido Pavon existia en esta Corte sin poder averiguar su paradero, y desconfiando ya de su captura, al referido don Blas Lopez le ocurrió la idea de mandar su criada Isidora Moya, hija de uno de los conspiradores presos en Esquivias, y nombrado teniente coronel por el referido Pavon; la cual, á su vuelta, reveló á sus amos el alojamiento de este, quien fue aprehendido por los referidos sujetos en el momento de deslizar una carta que acababa de recibir del correo.

No podemos menos de elogiar el mérito, que tanto el señor Comisario de policia como los tres individuos mencionados han contraido en esta captura, de que resultan ventajas tan importantes en favor del Estado.

(Id.)

La carta interceptada del general Harispe al general Rod li si lo enviada original al Emperador de Rusia, y copias de ella certificadas á las cortes de Austria y de Berlin.

En el convento de capuchinos de la villa de Esquivas (provincia de Toledo), se hallan presas mas de cien personas complicadas en el plan de conspiracion, que en aquellos alrededores dirigia el Abuelo, descubierta por uno de sus confidentes. Los presos mas notables son: el Abuelo, su muger, varios dependientes de la Real servidumbre de Aranjuez, y otros, casi todos ex-realistas.

(Id.)

Los facciosos que intentaron sorprender la guarnicion de Salas de los Infantes, fueron completamente rechazados; habiendo sido muerto el famoso cabecilla Dionisio Arnaiz, llamado el Trompeta de Lerma; tuvieron los enemigos otros muertos y heridos, y por nuestra parte hubo un muerto y dos heridos.

Tambien ha sido cogido por la tropa y conducido á Lerma el cabecilla Berbis.

Granada 23 de setiembre.

Por un conducto fidedigno acabamos de saber, de un modo indudable, que D. Carlos tiene preparadas todas sus cosas para abandonar la Peninsula; que intentaba con objeto de salvar á la mayor parte de los comprometidos, y que le siguen, hacer algunas proposiciones; que su pretendida magestad estaba en esta firme resolucion, y que él no haber abandonado el pais, habia sido porque se le habia hecho creer que todas las Andalucias se habian pronunciado.

De Gibraltar nos escriben que algunos de los comisionados de D. Carlos que debían internarse por esta parte de Granada y Jaen con dinero é instrucciones, han detenido su marcha; que habian llegado á aquella plaza algunos de los fugados de la faccion de la Serrania de Ronda sumamente escarmentados.

(Telégrafo de Sierra Nevada.)

CAPITANIA GENERAL DE ARAGON.

El vice-cónsul de España en Oloron con fecha 27 de setiembre dice al Esmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino lo que sigue:

«Esmo. Señor: La intendencia superior de sanidad de este departamento, acaba de acordar que no se admita la entrada por estas fronteras de personas y efectos procedentes de España, á menos que no acrediten legalmente haber salido de los parajes infestados por el cólera, doce dias antes de su llegada á este reino.—Lo que me ha parecido importante de comunicar á V. E. á fin de preaver los inconvenientes que pudieran resultar de la ignorancia de esta disposicion.»—Lo que se hace saber al público para su debido conocimiento. Zaragoza 1.º de octubre de 1834.—De orden de S. E.—Miguel Malo, secretario.

El Esmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino ha recibido el brigadier Linares el parte siguiente:

Primera brigada del ejército de Aragon.—Esmo. Señor: Los Salacencos que tuvieron la osadia de esperarme en la borda llamada la Marta, han sido atacados y dispersados completamente. El capitan Sanz con los carabineros, roncaleses y lanceros, siguen

su retaguardia, y yo marchó en pos de todos en el momento que tome la tropa algun aliento por la direccion de las Aburreas, que es la que han tomado en su fuga. Dios guarde á V. E. muchos años. Ochagavia 28 de setiembre de 1834.—Esmo. Señor.—Cristóbal Linares de Butron.—Esmo. Sr. Capitan general de Aragon.

Zaragoza 1.º de octubre de 1834.—De orden del Esmo. señor Capitan general.—El teniente coronel gefe interino de la P. M.—Tiburcio de Zaragoza.

Noticias del ejército del Norte.

El General en gefe se hallaba el 27 en Pamplona organizando la division que debe ser destinada á la ribera.

El general Lorenzo persigue á Zumalacarrégui por la Solana, que se dirigia á las Amescuas, en donde observa sus movimientos el brigadier Oráa, gefe de la division de vanguardia que se hallaba el 26 por la noche en Garisoain.

El general Córdoba persiguió estos últimos dias con el mayor vigor al Pretendiente por Ulzama, Saldias, Erazun y Lauz; en términos que por medias horas se escapó en algunas partes á la entrada de las tropas de la REINA, y parece se escurrió hacia Roncesvalles.

Elizondo se hallaba acometido por Sagastibelza y dos batallones mas guipuzcuanos, y para desalojarlos marchaba la tercera division. La casa fuerte tiene en la actualidad 600 hombres, y pronto quedará en buen estado de defensa.

En la mañana de este dia han sido pasados por las armas Agustin Geré y Conde, y Damaso Barrio por el delito de conspiracion, y en conformidad de la sentencia pronunciada por la distinguida Comision militar ejecutiva de Aragon y aprobada por S. M.—Huesca 29 de setiembre de 1834.—El Gobernador militar.—José Espinosa.

La enfermedad sigue su curso ordinario. Zaragoza 1.º de octubre de 1834.—De acuerdo del Esmo. Ayuntamiento.—Gregorio Ligeró, secretario.

Se asegura que ha sido nombrado segundo general del ejército del Norte á las órdenes del general Mina D. José Carratalá. (Abeja.)

PORTUGAL.

Lisboa 25 de setiembre.

Palacio de Queluz 24 de setiembre.

S. M. I. el duque de Braganza ha fallecido hoy á las dos y media de la tarde.

Gil Guedes Correa, ayudante de Campo de S. M. I.

Ya anunciamos, en uno de los números anteriores, que si bien el prematuro fallecimiento del Sr. Duque de Braganza no comprometia la libertad portuguesa, era muy regular que cambiase en algun modo el especto diplomático del Gabinete luditano. He aqui cual se ha realizado la variacion, que auguramos, segun la vemos indicada en la Gaceta oficial de Lisboa.

Vicepresidente de la Cámara de los Pares, el par del reino Trigo.

Presidente del Consejo de Ministros, el duque de Palmela.

Ministro de la Guerra, el duque de Tercera.

Ministro de los Negocios extranjeros, el conde de Villarreal, par del reino.

Continua en el ministerio de Hacienda el actual ministro Silva Carvalho.

El ministro Freire ha pasado del ministerio de la Guerra al de Marina.

El obispo de Coimbra, que era Presidente de la Cámara de Diputados pasa á ministro de lo Interior.

El Presidente de la audiencia de Lisboa (Barreto Ferraz), ha sido nombrado ministro de Negocios eclesiásticos y de Justicia.

Los periódicos franceses llegan hasta el 30 de setiembre: los de Londres al 27.

La gaceta de Ausburgo del 24 de setiembre anuncia que han salido completamente faltidas las tentativas de insurreccion en Mesenia y Arcadia. He aqui en los términos que se espresa.

«El barco de vapor que salió de Patras el 29 de agosto y llegó á Malta el 30, ha traído noticias de la última insurreccion de Mesenia y Arcadio, que atribuyen unos á la influencia del partido ruso y otros á las medidas impopulares recientemente tomadas contra la Iglesia griega. Esta revuelta ha tenido la suerte de las demás. Los fautores, casi todos allegados de Colocotroni y de Koloipioulo han sido conducidos prisioneros á Nápoles ni despues una lucha sangrienta y porfiada. Los conflictos de la guerra siguen cada dia en aumento.»

En la lonja de Paris se ha fijado por disposicion del gobierno el siguiente

AVISO AL COMERCIO.

Despacho telegráfico de Bayona 29 de setiembre.

«Madrid 25 de setiembre á las cuatro de la tarde: «El Estamento de procuradores cerró ante ayer la discusion general sobre la deuda extranjera, y hoy ha aprobado por una pluralidad de 63 votos contra 47 el artículo primero del proyecto del gobierno. (1)

Ayer pasaron por Burdeos dos Correos extraordinarios. Por el uno, que salió de Bayona la noche del 25, hemos tenido algunas noticias de la frontera. Los insurgentes, un batallon de los cuales está en aeecho cerca de Elizondo, no se atrevieron á atacar aquel fuerte.

En el campo carlista no reina aquella subordinacion que es señal de la confianza y la fuerza. El cabecilla Guibelalde se ha negado á obedecer una orden firmada por el Pretendiente. Zumalacarrégui le ha puesto arrestado, y sin duda pasará á una Comision militar.

Aseguránnos que la esposa de Zumalacarrégui, que estaba en Bayona, acaba de obtener del gobierno francés un permiso para trasladarse cerca de Burdeos.

(1) Es regular se haya fijado nuevo aviso al saber que el Estamento aprobó la adiccion del señor Morales que decia excepto el de Guebard. (N. de la Redaccion.)